

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5347	137938	21/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76087951-7 Nº: 696-B
 REGIÓN: IV REGION FONO: 051-242051
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS EMAIL: jfcortesm.real@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: JUN BULLDOZER D6 CATERPILLAR CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA SERENA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE SALIDA SUR DE Destino ▶ TALCUNA

RUTA A RECORRER: RUTA D45, RUTA 5, RUTA D35 LA CANTERA, RUTA D41, RUTTA D-215
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3,7 Total ▶ 4,5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 10 Total ▶ 21,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BVHB77 SemiRemolque ▶ JH3590 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																		
PESOS X EJES	6	18	21															
Nº DE RUEDAS	2	8	12															
DISTANCIAS ENTRE EJES	1,3	1,3	1,3															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

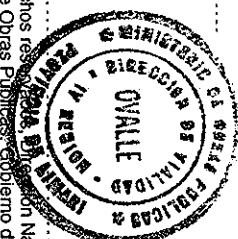
OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 2642011221-0-0159380499

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



MAURICIO ESCOBAR
 INGENIERO EN CONSTRUCTOR
 JEFE REGIONAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 21 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari